

DE LA
RESPONSABILIDAD
EMPRESARIAL AL
BLOQUE SOCIAL
E HISTÓRICO EN EL MARCO
DEL **GENOCIDIO DE**
CLASE

EN LA ZONA NORTE DE LA PROV. DE BUENOS AIRES.

DIRECCIÓN Y AUTORÍA: **Damián Ravenna**

ESTUDIO PRELIMINAR

SACHA KUN SABO

PRESENTAN:

APDH: Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos de la
Zona Norte , Prov. Buenos Aires

DESCARGÁ EL PDF

DISEÑO POR:

Marlocomunica



ZONA NORTE, PROV. BS. AS

" Con ello el terrorismo de Estado debe ser visto como un mecanismo para avanzar a pasos agigantados en la ofensiva del capital sobre el trabajo, es por ello que el epicentro del genocidio serán los trabajadores"

Damián Ravenna es Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires (APDH ZONA NORTE) es autor de entre otros libros de "Los Derechos Humanos desde una Perspectiva Anticapitalista", de manera colectiva participo de los libros de Rumbo sur: Situación de Calle y Formación para el Trabajo, entre otros. Escribe para el portal contrahegemonía web y el diario de José C Paz, siendo además columnista en la Radio Tinkunaco FM 107.3 MHZ.

Ravenna, Damián Ariel

De la responsabilidad empresarial al bloque social e histórico en el marco del genocidio de clase : en la zona norte de la Prov. de Buenos Aires / Damián Ariel Ravenna. - 1a ed. - Tortuguitas : Damián Ariel Ravenna, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-00-1894-2

1. Historia de los Derechos Humanos. I. Título.

CDD 323.0982

ISBN 978-631-00-1894-2



9 786310 018942

SUMARIO

4

Estudio preliminar

19

Presentación

21

Fundamentación doctrinal sobre el genocidio de clase

23

De la responsabilidad al bloque social e histórico

27

Qué es la Zona IV, sus subzonas

30

La Zona Norte cordón industrial. Las Coordinadoras Interfabriles

31

Subordinación material y simbólica del Obrero, la comunidad empresarial

33

Conclusiones

35

Citas y bibliografía

ESTUDIO PRELIMINAR

En la “Dictadura de Desaparición de Personas” (Bayer/ Napoli 2010)

se cuajaron áreas de interés económico, político e ideológico entre militares, el empresariado local, las llamadas transnacionales, y amplios sectores de la sociedad argentina.

“Hasta hoy la justicia argentina tuvo el mérito de investigar los delitos de sangre cometidos durante la última dictadura, pero dejó fuera del radar a los actores económicos que interesadamente la promovieron y/o facilitaron, es decir, a las personas, instituciones y empresas que suministraron bienes y servicios al gobierno o que obtuvieron beneficios a cambio de apoyar la ejecución del plan criminal”. (Bohoslavsky 2013)

Varias líneas historiográficas siguen proponiendo que las juntas militares convocan a referentes de la oligarquía económica para dirigir el Ministerio de Economía de la Nación, esto en realidad fue todo lo contrario, el disciplinamiento de la sociedad y en particular de los trabajadores, fue bajo la cubierta ideológica y enunciativa del ministro del establishment local y extranjero, José Alfredo Martínez de Hoz y sus reemplazos en la cartera económica. Con él, se propugnaron, en concordancia con directrices militares y de gran parte del empresariado, estructuraciones financieras que desarrollaron lineamientos perdurables en la económica política argentina, inclusive hasta la actualidad.

La intención central en esta publicación de la APDH Zona Norte es ampliar el estudio y las conclusiones de estos sucesos represivos desde una fenoménica de caso en relación con la desaparición sistemática de personas en el proceso 1976-1983 conjugando, como muestra de caso, la responsabilidad del empresariado argentino en la matriz del exterminio. Este fue un sumario necesario, que hicieron palmarías algunas conexiones y patrones de este oscuro accionar y de donde se corroboraron y desprendieron las praxis represivas de las empresas.

Una de las conclusiones más sustanciales a las que se ha arribado en este estudio es la escala de connivencia del empresariado en las políticas represivas hacia los trabajadores. El cambio económico global que generó la crisis del petróleo en la década de los 70' derrumbó el modelo productivo que fue paulatinamente reemplazado por un modelo financiero. En esta fase del capitalismo se cambió un modelo que privilegiaba la acumulación, ya no desde el ámbito fabril, sino desde el bancario.

Ante esta coyuntura mundial candente, la crisis del petróleo y el anclaje del dólar a dicho hidrocarburo va fortaleciendo el lugar de Estados Unidos como potencia mundial, con una novedad: una nueva moneda de canje internacional, el petrodólar. Es la llegada del neoliberalismo. Su feroz intromisión en la vida de los argentinos fue a sangre y fuego. Era necesario una reorganización disciplinadora, con un nuevo-viejo estado, que interpusiera una normalidad fraguada que irremediablemente llevara consigo la vocación y convicción en la violencia represiva.

Había, detrás de los prolegómenos del terror y sus fauces subyacentes, un esconder las consecuencias de las "leyes naturales" de la economía. Ahora financieras. El golpe de estado cívico- eclesiástico- militar de 1976, desde el terror generado por el exterminio disciplinó, reguló y limitó, las formas de vida, redirigió la esfera del trabajo con secuelas devastadoras en lo cotidiano, fabricó una omnisciente precarización del ser, reconfigurando, a su vez, las relaciones sociales, que se postrarían en una impotencia generalizada. En este escenario, obviamente, los más damnificados de este nuevo arquetipo económico serán los trabajadores e irrefutablemente, serán estos, los que más opondrán resistencia, por tanto, serán el objetivo a disciplinar por el poder concentrado. Con estrategias y praxis de atavismos argelinos como:

- Secuestros de trabajadores en las fábricas.
- Despidos o el retiro forzado de obreros activistas, (en algunos casos ya asesinados o desaparecidos).
- Pedidos de entregas de información privada de los trabajadores con listados de delegados a las fuerzas represivas.
- Presencia y actividad militar de control, supervisión o amedrentamiento en las fábricas.
- Participación de oficiales de fuerzas armadas o de seguridad en cargos directivos.
- Existencia de agentes de inteligencia infiltrados.
- Realización de operativos militares en los predios fabriles.

Presencia de cuadros empresariales en las detenciones, secuestros incluyendo torturas.

- Habilitación de instalaciones para el asentamiento de fuerzas represivas.
- Aportes económicos a los actores involucrados en la represión; como uso de camionetas de la empresa en operativos de detención y secuestro entre muchas otras “donaciones”.
- Control militarizado del ingreso a la planta fabril.
- Amenazas de directivos con el uso de la fuerza represiva.
- Pedido de detención de parte de directivos a trabajadores organizados.
- Intervención militar en conflictos.
- Secuestros de trabajadores en el trayecto entre la empresa y la casa, y viceversa
- Existencia de agencias de seguridad en las fábricas relacionadas con fuerzas armadas o de seguridad.
- Funcionamiento de centros clandestinos de detención en establecimientos de la empresa fabril.
- Control militarizado de la producción, la retención y tortura en espacios fabriles , se logró un cambio de paradigma en los derechos de los trabajadores.

Los albores de este descalabro se vivieron en Argentina ya desde 1974 -1975 años previos al golpe Cívico Eclesiástico Militar con el llamado “Rodrigazo” la “Alianza Anticomunista Argentina y el “Operativo Independencia” como antesala del martirio social por llegar. Esta época estará signada por una gran virulencia de conflictos laborales. Sumados, estos a los laberintos bélicos mundiales enmarcados en el contexto de la guerra fría entre las grandes potencias. Con la llegada de las políticas monetaristas la represión desplegada hacia los sectores del trabajo será inédita.

El 72% de las víctimas del “proceso de desaparición de personas” serán del espacio laboral, principalmente aquellos dirigentes gremiales que estaban organizados en la lucha por sus derechos. Alrededor de 50 empresas de primer orden se verán implicadas y vinculadas en distintas causas judiciales en accionares represivos de desaparición de personas. La juntura entre prácticas y provechos del partido militar (Lambert 1964) y la dirigencia empresaria es una reseña basal de todas y cada una de sus accionares, donde sendos elencos, si bien aliados, resultan con una sustancia y una ruta de acción propia. Para informar de esta coalición represiva, planteamos, a la sazón, la categoría de “responsabilidad”, que consiente irradiar, en un concepto más despejado y contundente, la tarea diligente que desarrollaron el empresariado industrial en el disciplinamiento represivo a los trabajadores.

En muchos de los juicios por causas de lesa humanidad se ha puesto “blanco sobre negro” en cuanto a la responsabilidad de gerentes y directivos de grandes empresas en la desaparición de delegados sindicales, dirigentes y obreros, inclusive en las denuncias de sobrevivientes y familiares hay testimonios del financiamiento de dichas empresas a grupos paramilitares. Tanto así que en muchas de ellas los gerentes de recursos humanos eran excomisarios o ex miembros de las fuerzas armadas.

El “Nunca Más” no sólo destacó la pertenencia al sector del trabajo de innumerables víctimas del terrorismo de estado, sino que también resaltó la coexistencia de secuestros colectivos y capturas clandestinas que se originaban en los sitios de labor. Las empresas llegaron al punto de entregar a las fuerzas represivas datos personales, fotografías y listados de los militantes y delegados sindicales, que luego, fueron desaparecidos.

La data fáctica recolectada y examinada en un cúmulo de situaciones de violación de los derechos humanos de los trabajadores, en guarismos limitados, pero muy concluyentes por la relevancia económica de las empresas, nos consiente en atestiguar que, en el espacio industrial, se concertaron con eficiencia y eficacia, el maniobrar de las Fuerzas Armadas por un lado y el maquinario del empresariado por el otro, en el despliegue de un poder represivo contra el sector obrero en una forma inusitadamente violenta. Las características económicas políticas e ideológicas de la guerra fría, nos conducen a observar, la formación geoestratégica impartida en la Escuela de las Américas* hacia los cuadros superiores de las fuerzas armadas sudamericanas. La responsabilidad de dicha institución castrense Norteamericana y la Secretaría de Estado de los Estados Unidos en el llamado el Plan Cóndor, como forma represiva del cono sur, es patente. La construcción de una mentalidad cívico- militar de un enemigo interno, y la búsqueda de consensos en las clases medias, fueron estrategias mediales de esta época.

Ya en 1974 y sobre todo en 1975 hubo una severa instalación en el imaginario social, de una construcción de subjetividades colectivas, enmarcadas en una alta carga reaccionaria contra el conflicto laboral llevado adelante por los trabajadores.

Ha llegado para quedarse la subversión industrial dirían las tapas de los principales medios gráficos. Dichos consensos sociales fueron funcionales a los intereses del empresariado nacional y trasnacional, y contruidos desde la maquinaria de la prensa cómplice del momento.

Las embajadas de los países centrales occidentales en defensa de sus propias industrias vieron también la oportunidad de neutralizar los movimientos gremiales de base intentando con el golpe de estado y la represión, los avances generados en las jornadas de junio y julio de 1975, conquistas centradas en negociaciones colectivas obreros sindicales. La categoría de subversión industrial generó un mapeo de cinturones rojos identificando zonas industriales, como zonas de combate, ya que eran consideradas subversivas o mínimamente conflictivas, todo esto, a lo largo y ancho del país.

Como nunca y en relación a la guerra fría y al temor generalizado de las fuerzas armadas y la iglesia , a la llegada del comunismo, se logró la unidad de sectores liberales y nacionalistas del ejército y de la sociedad , que se habían repelido mutuamente, en contra de un enemigo común: la subversión marxista y apátrida que atentaba contra los fundamentos de la cultura occidental y cristiana.

Las FFAA mostraban una profunda zozobra que se enmarcaba en la lucha estructural entre el capital y trabajo y por ende formatearon una fracción importante del “máster plan represivo” en lograr un cambio definitivo en la sociedad argentina, cambio más cultural que económico, cambio más social que político. Significativas porciones del empresariado pergeñaron en el tablero de juego de sus propios intereses una gran pluralidad de acciones, donde exigieron a la dictadura, en contraprestación a la transferencia de información y la contribución de arbitrios económico-logísticos y materiales, el montaje de centros clandestinos de detención y tortura en el predio de sus fábricas, entre otras demandas.

En la Provincia de Buenos Aires, si se quiere bucear en reglamentaciones vigentes que facilitaron un marco legal el funcionamiento de agencias dedicadas a la seguridad e inteligencia en empresas, podemos citar el reglamentado por ley 10.872, dictada en 1959. Esta norma arbitraba una cadena de puestos de seguridad privada a encomienda de la jefatura de la policía bonaerense. Poco tiempo antes el estado había promulgado un decreto privado que establecía el Plan Conintes, que se empleó desde marzo de 1960.

La ley provincial instituía formas de constitución y funcionamiento, derechos y obligaciones, de las actividades de la policía particular, y agencias de investigaciones privadas. Entre las consideraciones, se instituía “que en el territorio de la provincia existen numerosos e importantes establecimientos agrícola-ganaderos, fábricas y usinas cuyos cuantiosos intereses han justificado autorizar el funcionamiento de un servicio de vigilancia especial, encargado de su particular custodia”.

Las tensiones dentro del espacio del trabajo son estructurales al desarrollo del capitalismo, los amplios escenarios y estrategias de protestas como huelgas y múltiples sucesos de reclamo salarial se alternan cíclicamente. En la Argentina estas disyuntivas se ven representadas en concordancia a los lapsos económicos que mutan sus formas en circunstancias de evolución o dificultad económica pero que se articulan persistentemente en la historia del mercado laboral local. Las formas de las sociedades de control modernas (Deleuze 2007) si bien muchas veces violentas, sólo en forma esporádica resuelven la conflictividad y el disciplinamiento social desde procesos sangrientos y de desaparición de personas en forma sistemática por parte del estado.

En el caso, de Argentina de la última dictadura y el de Chile de Augusto Pinochet se intentará superar la conflictividad con las mencionadas herramientas de terror, los grupos concentrados de poder en alianza con el estado elegirán como estrategia, el aniquilamiento de colectivos humanos en función de destruir y reorganizar las relaciones sociales. (Feirstein 2007) Hay que observar un denominador común encontrado en todos los casos, en todos, hay una conspiración en la que se afianzan las prácticas detalladas, los que compondrán las variaciones manifiestas en las relaciones laborales y en los nuevos lineamientos económicos y sociales que se producen en los establecimientos fabriles, estos, como laboratorios en pequeña escala, de lo que será en toda la sociedad.

Hay que tener siempre presente que los estados democráticos modernos son las formas políticas del modo de producción capitalista la representación política de una categoría económica, donde los poderes concentrados obtienen altos beneficios de clase. Por tanto, debemos agudizar los sentidos y no perder de vista que estas praxis genocidas no son una eventualidad de las crónicas argentinas, sino que son técnicas de control específicas con motivos, resultados y conclusiones definidas que pueden ser indagados y examinados dentro de las sociedades modernas, si bien en forma muy puntual.

Las grandes trasnacionales y grandes holdings económicos en la región han desarrollado *economías de enclave* que no sólo son categoría de análisis, sino que son actores reales de la economía y poseen una gran influencia en los sectores de la política nacional.

En el caso, de Argentina de la última dictadura y el de Chile de Augusto Pinochet se intentará superar la conflictividad con las mencionadas herramientas de terror, los grupos concentrados de poder en alianza con el estado elegirán como estrategia, el aniquilamiento de colectivos humanos en función de destruir y reorganizar las relaciones sociales. (Feirstein 2007) Hay que observar un denominador común encontrado en todos los casos, en todos, hay una conspiración en la que se afianzan las prácticas detalladas, los que compondrán las variaciones manifiestas en las relaciones laborales y en los nuevos lineamientos económicos y sociales que se producen en los establecimientos fabriles, estos, como laboratorios en pequeña escala, de lo que será en toda la sociedad.

Hay que tener siempre presente que los estados democráticos modernos son las formas políticas del modo de producción capitalista la representación política de una categoría económica, donde los poderes concentrados obtienen altos beneficios de clase. Por tanto, debemos agudizar los sentidos y no perder de vista que estas praxis genocidas no son una eventualidad de las crónicas argentinas, sino que son técnicas de control específicas con motivos, resultados y conclusiones definidas que pueden ser indagados y examinados dentro de las sociedades modernas, si bien en forma muy puntual.

Las grandes trasnacionales y grandes holdings económicos en la región han desarrollado *economías de enclave* que no sólo son categoría de análisis, sino que son actores reales de la economía y poseen una gran influencia en los sectores de la política nacional.

En estos llamados estados de excepción las empresas han sido cómplices en la violación de los derechos humanos y siempre dentro de estos estados hay grandes matanzas de obreros. En el caso puntual de Argentina el estado ha utilizado herramientas punitivas de alta selectividad y sistematización donde al enemigo interno a aniquilar se incluyó obvia y prioritariamente a los trabajadores en lucha, sindicalizados y de las segundas, terceras y cuartas líneas. (Zafaroni 2007). Pero cabe aclarar que este estado de cuestión se vio profundizado por el reclamo mayoritario de las empresas. Hay una relación directa entre empresariado y fuerzas represivas. (Cieza 2012) y por tanto, como continua el citado autor: *“es necesario introducir un concepto de Alianza militar -industrial”* (Cieza 2012).

Entonces se plantea claramente este acuerdo que inclinó todo el nervio del terrorismo de estado hacia el movimiento obrero, colocando notoriamente objetivos represivos, métodos y roles, como del mismo modo una contingente independencia represiva por parte del empresariado con las lógicas connivencias a través de donde se ambicionó *“normalizar”* (es de indicar, exterminar activistas y sustituirlos con cuadros *“leales”*) las organizaciones sindicales La importancia de estas causas que involucran al empresariado son justamente porque la impunidad hasta ahora marcan tendencia hacia la repetición, donde los abusos de estos grandes conglomerados industriales están naturalizados en la sociedad fundamentalmente en las clases medias. La caracterización del empresariado como generadores de empleo hacen que las clases medias los consideren con fueros especiales para la *resolución* de conflictos, de la misma manera que a las fuerzas policiales y militares.

Hay una lógica umbilical donde se potencia la necesidad de mantención de privilegios, en la férrea convicción que los intereses de las grandes corporaciones son propios de los sectores medios. El caso de Santiago Maldonado en relación a la Gendarmería Nacional como fuerza disciplinadora es patente, donde un terrateniente necesitó el destierro de un pueblo originario, concluyendo el operativo con la desaparición forzada seguida de muerte del joven artesano. La continuidad de praxis represivas, más de cuarenta años después del golpe de estado de 1976.

En el caso de la represión en fábricas las secuencias y fases del genocidio como proceso social son claras:

- 1) construcción de una otredad negativa,
- 2) hostigamiento,
- 3) asilamiento,
- 4) exterminio,

todo un proceso en la construcción general de crímenes masivos de lesa humanidad. (Feirstein 2007)

Puntualizamos las diferentes etapas de militarización y tácticas genocidas contrainsurgentes de las empresas fabriles, la forma extrema, lo instituyó la existencia de espacios de detención clandestina tortura y desaparición adentro de establecimientos industriales como en el caso de la Ford Motor Argentina.

La profundidad del fenómeno de esta empresa elimina el riesgo primario de ensayar explicar la figura de los agentes represivos, sean estos oficiales militares o policiales, como producto de una directiva solitaria o fortuita.

Por el contrario, su aparición, en el directorio y en responsabilidades claves de la empresa aparecerá como resultado de una disposición estratégica de la dirección de la empresa americana. La escalonada manifestación de personajes lazados a el manejo represivo fue objetivada en testimonios de muchos trabajadores, en documentación de inteligencia, empresarial y de otras especies, todos los cuales facilitan visualizar los trapicheos que se resultaron desde 1974 en las áreas gerenciales, substancialmente en tres sitios claves: oficinas de personal, de relaciones industriales, de vigilancia y seguridad.

En el caso de la Ford Motors Argentina podemos observar los comportamientos básicos represivos ya mencionados, modos de compromiso militar /empresarial escasamente perceptible pero muy significativos para suministrar o disponer la represión adentro o externamente de los espacios laborales: como la contribución de indicaciones claves, registros con nombres, paraderos, material fotográfico, rutas de traslación entre domicilios y el espacio laboral, así como el canon de disposiciones de movilidad automotriz, y todo tipo de recursos tangibles y financieros, ejemplo claro fue el permanente aumento y reemplazo de la flota de automóviles Ford Falcon otorgado a las fuerzas represivas.

Dentro del registro de accionares de la Ford Motors Argentina en el marco de control disciplinamiento y exterminio de trabajadores , hemos relevado un conjunto de tópicos que tenían como actores principales variadas caras del empresariado de diverso escalafón : “algunos capataces, jefes de áreas claves –como seguridad y vigilancia, relaciones industriales o laborales, y personal–, pero también jerárquicos en cargos ejecutivos más importantes,

como jefes de producción o superintendentes de fábrica e, incluso, en algunos casos, miembros de directorio, accionistas o dueños de empresas”.

En el período que se desarrolló en el *“proceso de desaparición de personas”*, estas agencias empleadas por el empresariado articularon a la perfección con los accionares genocidas puntualmente en la prerrogativa concedida por la reglamentación de *“practicar toda clase de averiguaciones, tanto de orden civil como criminal, realizar vigilancias y seguimientos, determinaciones de solvencia moral o material, búsqueda de personas y domicilios y toda otra de naturaleza similar...”*.

Por tanto, este trabajo de la APDH Zona Norte pretende sintetizar los avances a los que ha permitido arribar los juicios de lesa humanidad como muestra de las conductas genocidas del empresariado industrial argentino.

“Los juicios penales ya realizados y los que están aún en trámite ofrecen otra ventana para conocer más detalles en torno a los cómplices económicos. Esos juicios podrían proporcionar información sustantiva acerca de cómo los delitos investigados fueron apoyados y facilitados por una trama de complicidades económicas, para ayudar a completar el rompecabezas de la narrativa y promover un espectro más amplio de justicia en el país. De esa manera, los juicios penales contra los responsables de delitos de sangre podrían apalancar procesos de rendición de cuentas más abarcadores, ya que, al poner en evidencia el rol de los cómplices económicos, aún cuando no hayan sido acusados en esos juicios, forzarían a concebir y aplicar mecanismos adecuados para canalizar esa dimensión económica en clave de justicia transicional”. (Vertbysky 2013)

Complicidad es el término que surge recurrentemente integrado a la escolta de un accionar llevado adelante por otro protagonista y ajustadamente, no se desglosa de las pruebas analizadas que el empresariado haya practicado un lugar subsidiario o secundario en el exterminio y/o aniquilamiento a trabajadores en lucha por sus derechos.

Las pugnas obreras fueron entre otras de los principales factores del golpe de estado en el sentido de retrotraer los avances de los trabajadores en los años anteriores al mismo. Prueba concreta de ello es la gran cantidad de activistas, delegados y dirigentes asesinados o detenidos desaparecidos, la política del sector desarrollada por las juntas militares como así la gran cantidad de denuncias contra la plana gerencial de dichas empresas. No cabe duda entonces que un aspecto fundamental de la represión fue silenciar las protestas y reclamos del sector del trabajo

Este trabajo de la APDH Zona Norte nos permite visualizar las muchas mudas y caras de la represión ilegal en la Argentina, que no se retrotrae solamente al periodo 1976-1983 sino que podríamos tomar su inicio desde el mismo 1974. El desarrollo de esta investigación nos abrirá las puertas del horror en los vastos focos de inmediatez en las estrategias utilizadas por el empresariado industrial, siempre en combinación con el accionar militar, dándonos el marco para conclusiones más amplias en toda la Argentina en cuanto a la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad

Sacha Kun Sabo

Miembro honorario

APDH ZONA NORTE

PRESENTACIÓN

Desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires (APDH ZONA NORTE) venimos en el marco del ejercicio autónomo que la memoria debe ser, analizando y desmenuzando tanto en los juicios de lesa humanidad como así en las publicaciones y discursos de funcionarios estatales, las miradas estatistas que subsumen el necesario ejercicio de la memoria desde las clases subalternas.

En este sentido las fundamentaciones de fiscales y querellantes tanto estatales como de algunas organizaciones hermanas defensoras de los derechos humanos en los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en la Zona Norte, preocupantemente subordinan clase a pueblo. Esto no permite comprender ni abordar los aspectos de clase del genocidio, que más adelante fundamentamos; trasuntan en una mirada y ejercicio de la memoria estatista.

Es por ello que la memoria debe ser elaborada desde nuestra propia clase, para apartarla de la memoria desplegada desde el Estado capitalista, en este sentido abordar una comprensión clasista de la memoria se vuelve fundamental, para desnudar las formas de opresión que despliega el capitalismo hasta ahora.

La existencia de un bloque social e histórico como resultado de una definición previa, que es que la dictadura fue Cívico-Militar-Eclesiástica, es la síntesis objetiva que debemos levantar para fundamentar el genocidio de clase.

El estudio sobre bases empíricas que llevó del concepto de “complicidad” a “responsabilidad” empresarial, es para nosotres una medida de prueba que alimenta la perspectiva de clase sobre el genocidio. Esta publicación intenta con ello, ser una herramienta para fundamentar esta diagnosis.

Por un Nunca Más anticapitalista

Damián Ravenna

Presidente

APDH ZONA NORTE

Fundamentación doctrinal del Genocidio de clase

Sin una necesaria comprensión sobre la cuestión de clase en el genocidio, se pierde una interpretación fundamental para comprender las motivaciones que llevaron al terrorismo de Estado, además con ello se obtura una mirada global e histórica que enmarque la ofensiva del capital sobre el trabajo.

Desde 1975 se sustancia la mayor ofensiva del capital sobre los derechos de la clase trabajadora y sus ingresos a través del plan económico conocido como “Rodrigazo”, una ofensiva que busca condicionar y frenar el poder del movimiento obrero organizado y el alza de conflictos populares callejeros, con ello el terrorismo de Estado debe ser visto como un mecanismo para avanzar a pasos agigantados en la ofensiva del capital sobre el trabajo, es por ello que el epicentro del genocidio serán los trabajadores.

El capitalismo neoliberal desplegado por el terrorismo de Estado buscó implementar un nuevo paradigma en la relación capital-trabajo, aunque con ello es de resaltar que hay que comprender que el capitalismo tiene a modos de ciclos, para su permanencia y valorización, un capitalismo permanente que es el neoliberal, y un capitalismo contingente que es el keynesiano o desarrollista.

Por ello debemos hacer hincapié en que *“la historia misma del capitalismo es una historia de violencia: de una violencia institucionalizada que condena a millones de personas al hambre, la enfermedad y la muerte; historia de violentos despojos de tierras y de propiedad de pueblos originarios o de las clases oprimidas, violencia ideológica como cuando se condena a gran parte de la población al analfabetismo, la ignorancia y la superstición; violencia, en suma, aplicada contra la mujer, los niños, los débiles y los “perdedores”*

en una sociedad que enfrenta en desigual lucha a ricos y poderosos contra pocos e indefensos” (Bayer- Boron-Gambina 2010)

Es en este sentido que debemos asirnos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos entonces, para clarificar las implicancias genocidas del capital, nos dice y define así en el artículo 2do de la convención para prevenir y sancionar el genocidio:

“En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”

Concluimos de esta manera que si logramos hacer notar que en el capitalismo la vida del proletario y de toda la clase trabajadora es siguiendo el inciso “C” un sometimiento intencional a condiciones de existencia que acarrear su destrucción física, total o parcial, podremos echar luz sobre el genocidio de clase y su permanencia bajo el amparo del capital como sistema civilizatorio.

De la responsabilidad empresarial al bloque social e histórico

La responsabilidad civil empresarial como concepto es una interpretación historicista que muchos y reconocidos abogados militantes y organismos históricos de derechos humanos impulsan con sus querellas, concepto con el que acordamos, pero que sin embargo debemos profundizar para argumentar la perspectiva de clase del genocidio.

Con ello debemos abordar que estos relatos y ensayos interpretativos separan la memoria histórica de las clases subalternas para someterla a la superestructura ideológica anti-neoliberal que una de las facciones de las clases gobernantes sostiene actualmente.

Para una comprensión cabal sobre a qué nos referimos con la superestructura es de resaltar que los derechos humanos se mueven en dos dimensiones de la misma, en la superestructura política, ya que forman parte del Estado y sus basamentos legales y en la superestructura ideológica a través de formar ideas-fuerza que se irradian sobre el tejido social generando corrientes de opinión.

De esta manera es que se vuelve fundamental coligar a la ideación de responsabilidad civil empresaria sosteniendo y clarificando que se trató de un bloque social histórico el que formó parte del Terrorismo de Estado, siendo tanto su instrumento militar, como la cúpula de la iglesia, los empresarios y sectores del capital parte constitutiva de ese bloque.

El Terrorismo de Estado fue una planificación de las clases dominantes en un momento histórico de la lucha de clases, para imponer transformaciones radicales en la sociedad y subsumir definitivamente a la clase trabajadora al capital.

Es decir existía un fuerte antagonismo de proyecto social, con los sectores subalternos abogando por un proyecto social revolucionario y las clases dominantes reaccionando a éste, para sostener el capitalismo como modelo social.

De ahí, de estos sectores y clases sociales en lucha, que el bloque social histórico que ideó el Terrorismo de Estado, comprendió que sólo podía salir victorioso e implementar su modelo social mediante un genocidio.

Debemos tener claro que el bloque social histórico capitalista necesitaba ir en contra del movimiento obrero y toda la clase trabajadora ya que este último bloque social cuestionaba y combatía de raíz al modelo civilizatorio capitalista.

Es de resaltar con ello que en el Programa 2 de Abril anunciado por el ministro de economía de la dictadura, Martínez de Hoz parte de una diagnosis donde la Argentina tendría un modelo económico de industrialización cerrada y sustitutiva, que la hace pre-moderna, queriendo arribar por ello mediante políticas económicas neoliberales a la "modernidad", de aquí que siguiendo a Adolfo Gilly "modernizar significa desorganizar y dividir por sectores a los asalariados, reducir la solidaridad y aumentar la competencia en el interior de la clase trabajadora (entre organizados y no organizados, ocupados y desocupados, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, calificados y no calificados, de ramas dinámicas y de ramas tradicionales o estancadas y así sucesivamente). Modernizar significa desmantelar contratos de trabajo, leyes sociales, organización sindical y fuerza política de los trabajadores, remodelando completamente a la clase de los asalariados conforme con las nuevas necesidades del capital nacional y transnacional asociados según nuevas formas de dominación y subordinación" -Gally, Adolfo en Martinez Oscar; 1994;27-

Sin dudas las semejanzas con la actualidad que refleja lo dicho por Adolfo Gally clarifican la pedagogía para la emancipación que encierra una comprensión de clase sobre el genocidio como así, sobre la importancia de los juicios de lesa humanidad y cómo se analizan y difunden.

Es siguiendo esta lógica que la marcada acción de subordinar el trabajo al capital tuvo la funcionalidad de propiciar cambios dentro de la superestructura estatal afectando también la base o infraestructura de toda la sociedad, generando transformaciones sociales que aún padecemos.

Es por ello que el neoliberalismo es fruto del genocidio en la Argentina, lo que no nos debe llevar a sostener la mirada parcializada de extraer al neoliberalismo del capitalismo como modelo civilizatorio, son las clases dominantes quienes requieren de distintas etapas del capital para mantener el orden social, es de esta manera que las distintas etapas de acumulación del capital ya sean de un mal denominado capitalismo “humano” o “salvaje” tiene la finalidad de sostener su opresión de clase.

Los empresarios no fueron cómplices del Terrorismo de Estado, sino creadores y parte, ya que el fundamento económico del Terrorismo de Estado fue el de adaptar a la sociedad al capitalismo neoliberal contemporáneo, por ello en las empresas y fábricas se denunciaba a los obreros combativos, reiteramos, no como una colaboración sino que ello formó parte planificada de la sistematización y ejecución del genocidio de una clase sobre otra clase social.

Las consecuencias de ser una sociedad posgenocidio -después de un genocidio de clase- tiene entera relación con los mecanismos de dominación que se despliegan actualmente violando derechos humanos fundamentales.

Que no podamos vivir de nuestro salario, que no tengamos empleo, que los pibes y las pibas tengan hambre, es consecuencia de nuestra derrota frente al Estado capitalista genocida.

De este modo enmarcar el pasado en el antagonismo entre el proyecto social revolucionario de los 30 mil y el proyecto del capitalismo y sus facciones de clase nos lleva a ejercer la memoria desde nuestra clase y no desde el Estado capitalista.

Qué es la Zona IV, sus áreas y subzonas

El terrorismo de Estado para perpetrar la represión dividió el territorio en zonas, áreas y subzonas, a lo que engloba gran parte de la zona norte de la provincia de Buenos Aires la denominó zona IV.

Siguiendo al estudio y publicación realizado por FLACSO el CELS y la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, de título “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado”: - “el Comando General del Ejército dictó la orden parcial 405/1976, que reestructuró jurisdicciones e incorporó formalmente al Comando de Institutos Militares, con sede en Campo de Mayo, como zona de defensa IV. Estos institutos actuaron como una gran unidad de combate asimilable a las zonas; allí tuvo asiento el CCD “El Campito”.”

Campo de Mayo funcionó como centro de operaciones de la represión, apenas se produce el golpe de Estado en 1976, es utilizado para que dentro del predio existieran 4 (cuatro) Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, 1- el Campito o los Tordos, 2- Las Casitas o La Casita, 3- el Hospital Militar y 4- la Prisión de Encausados, dicho destacamento funcionó dentro de lo que la junta militar genocida denominó Zona 4 (cuatro), abarcando los partidos de General Sarmiento (actualmente José C Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), Pilar, Exaltación de la Cruz, Campana, Zárate, Escobar, General San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Vicente López, Tres de Febrero. Campo de Mayo abarca 8.000 hectáreas con asiento a 30 km del centro de la Ciudad de Buenos Aires y atraviesa los municipios de Tigre, San Martín, San Miguel, Tres de Febrero y Hurlingham.

Aún más, para comprender exactamente la estructuración dada al territorio de la zona norte de la provincia de buenos aires -zona altamente fabril- debemos resaltar que: “Esta zona 4 no tuvo subzonas, sino directamente nueve áreas que cubrieron los partidos de Escobar y Tigre (área 410, donde se encontraron los astilleros Mestrina y Astarsa y la automotriz Ford, cuyos jefes máximos hasta 1979 fueron los coroneles Juan Carlos Camblor y Eduardo Alfredo Espósito, y el principal CCD, la comisaría de Tigre, que estaba bajo el mando de la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo); San Isidro (área 420, donde estaban Lozadur y Cattáneo, bajo el comando de la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo); San Martín (área 430); San Fernando (área 440); Vicente López (área 450); Pilar (área 460); General Sarmiento (área 470) y 3 de Febrero (área 480).

La zona IV tomó también el control de la zona FT4, correspondiente a Exaltación de la Cruz, Zárate y Campana, hasta entonces ubicada bajo la subzona 11 de la zona 1. A partir del 8 de junio de 1976, a esta zona se le asignó una jefatura de área, creándose el área 400, siempre a cargo del Comando de Institutos Militares, con asiento en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético de Campana.” (Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado / Victoria Basualdo[et al.]. - 1a ed”)

Con ello es de vital trascendencia comprender y enmarcar que toda la zona norte demarcada por el terrorismo de Estado como Zona IV, con sus subzonas y áreas, era un espacio territorial de fuerte presencia organizativa tanto del movimiento obrero como así de las distintas organizaciones político-militares.

Es debido a ello que la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires es una clara prueba de que esta división en zonas tenía la funcionalidad operativa represiva de ir en contra de la clase trabajadora, y sus zonas-territorios de incumbencia; es decir, sus barrios, casas y los propios espacios de trabajo.

La Zona Norte cordón industrial. Las Coordinadoras interfabriles

Desde la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires (APDH ZONA NORTE) entendemos que para iluminar el papel de la clase trabajadora en la historia reciente argentina, debemos partir de una mirada de clase sobre el genocidio.

Con ello es menester resaltar que la Zona Norte fue y sigue siendo en menor medida, un gran cordón industrial, en el marco del ataque del capital sobre el trabajo que el plan Rodrigo significaba, la clase trabajadora con clara conciencia de clase para sí continúa con un ascenso de sus luchas alcanzando una forma organizativa conocida como coordinadoras interfabriles (CI).

Ellas eran siguiendo a Melisa Slatman (UBA-CONICET) Florencia Rodríguez (UBA) Natalia Lascano (UBA) en *“Las Coordinadoras Interfabriles de Capital y Gran Buenos Aires (1975-1976): Un estado del arte”*: *“(…) las CI surgen con fuerza al comienzo de las jornadas de Junio y Julio, a partir de la articulación entre las organizaciones que agrupan a los obreros por lugar de trabajo (comisiones internas y cuerpos de delegados), no por rama sino por zona. Su objetivo era superar el aislamiento de las luchas en el interior de las unidades de producción, principalmente automotrices y astilleros. Nuclearon a sectores del movimiento obrero que desde posiciones políticas radicales enfrentaron a las direcciones de los sindicatos de los que formaban parte.”*

La información periodística de la época da cuenta de los abandonos de fábrica y las movilizaciones hacia la CGT, exigiendo la declaración de paro general y las renunciaciones de Rodrigo y López Rega. Nos muestran asimismo que dentro de los gremios que se movilizan se encontraban Sanidad, Textiles, Metalúrgicos, Navales, Madereros, Alimentación, Ceramistas y Bancarios.

Con ello además los obreros habían paralizados los establecimientos textiles del partido de San Martín; en Pacheco, los operarios de Ford permanecían en paro dentro de la planta, y lo mismo ocurría en los astilleros de Tigre y San Fernando.

En este contexto también es de suma importancia la forma organizativa que proponían las Coordinadoras Interfabriles que era de democracia directa, de búsqueda de consensos entre los obreros y las distintas tendencias y partidos políticos clasistas (desde la izquierda, nueva izquierda, el peronismo revolucionario) en el marco de la democracia directa y lo que ello implicaba, el respeto a las decisiones tomadas desde esas instancias, lo que podemos referir como el mandato de las bases.

Subordinación material y simbólica del Obrero, la comunidad empresarial

Justamente como sostenemos como tesis que el genocidio fue de clase, que por ello se perpetró una división en zonas en miras de ser una mejor forma de represión y desaparición contra la clase trabajadora, es que la cuestión de la conciencia de clase en sí y la conciencia de clase para sí se vuelve fundamental para, cual diáfana envergadura, iluminar algunos aspectos del Terrorismo de Estado.

En este sentido es que debemos reflejar que el capital suele tener varios mecanismos de coerción y consenso sobre las clases oprimidas, es así que el sentido de “pertenencia” a la empresa busca potenciar la dominación sobre la clase obrera, en una dimensión que es de suma complejidad, ya que obra sobre la conciencia del ser.

Con ello las categorías marxistas de conciencia de clase en sí y conciencia de clase para sí, se tornan de suma importancia pedagógica para explicar las relaciones sociales que el capitalismo propicia, siguiendo nuevamente al estudio y publicación realizado por FLACSO el CELS y la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, de título “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado”: “Como comentábamos, la empresa no retaceaba en recursos destinados a generar una relación de subordinación material y simbólica de los trabajadores. A la construcción de barrios obreros, al financiamiento del club deportivo Dálmine y del sanatorio metalúrgico, se sumaba una política salarial que hacía de los obreros de sus establecimientos las “niñas mimadas” de la industria.”

El claro pasaje que realiza la clase trabajadora de conciencia en sí hacia la conciencia de clase para sí, se manifiesta entendemos nosotros, en el rompimiento con el ideario capitalista de comunidad empresarial, pasando a plasmar un cuerpo de reivindicaciones de derechos laborales, como así de programa político por parte de la clase trabajadora como tal.

Esto significo que frente a la relación capital-trabajo, las clases dominantes capitalistas comprendieron que debían, producto de que la coerción sobre la conciencia de la clase trabajadora no rendía los frutos previstos, realizar una ofensiva genocida del capital sobre el trabajo.

CONCLUSIONES

El estudio preliminar enmarca claramente el contexto histórico en donde se realiza la ofensiva del capital sobre el trabajo, mediante la explicación de qué fue la zona IV, cómo operó y funcionó, sumados a las cuestiones que hacen, no sólo a las formas organizativas que se dio el movimiento obrero, sino que asimismo mediante el análisis de los medios de coerción que ejecuta el capitalismo como modelo civilizatorio, la tesis de bloque social e histórico como el que asumió la necesidad genocida del terrorismo de Estado, significa la prueba que el genocidio fue de clase, de una clase social; la capitalista y dominante, sobre la clase trabajadora y subalterna.

Entendemos que la hipótesis del genocidio de clase ha sido probada y fundamentada, el proceso organizativo de la clase trabajadora, su pasaje de conciencia de clase en sí a conciencia de clase para sí, con un programa que iba más allá de la reivindicación de derechos, provocó una fuerte alerta de las clases dominantes que llevó a una reacción contrarrevolucionaria que derivó en el golpe de Marzo de 1976.

El protagonismo y presencia tanto de las facciones de las clases dominantes, como su contraparte la clase trabajadora, son factores cualitativos fundamentales al momento de entender todo el proceso que derivó en el Terrorismo de Estado y el genocidio de clase.

Dado el programa y la organización de la clase trabajadora y de otras facciones de las clases subalternas, la ofensiva del capital sobre el trabajo requería de un genocidio de clase para instaurar una fase del capitalismo, el neoliberal, que además se caracteriza por ser la

respuesta capitalista más acabada contra el mundo del trabajo, ya que busca romper con la sociedad asalariada.

Memoria, Verdad y Justicia

Damián Ravenna

Presidente

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires

APDH ZONA NORTE

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

1 Categoría de análisis utilizada por primera vez por el escritor y periodista Osvaldo Bayer y continuada por el historiador de delitos económicos Bruno Napoli para definir el autollamado “Proceso de Reorganización Nacional “1976-1983

2 Bohoslavsky, Juan Pablo. “Los pormenores del Horror” Revista Estragos pág. 11 Italia 2017

3 Esta nominación utilizada por la dictadura 1976-1983 está en directa relación con el Proceso de Organización Nacional que propone el presidente Julio Argentino Roca. La junta pretendía ser la continuidad de este proceso en términos de segunda etapa, o sea reorganizar, reorientar el camino perdido con los procesos democráticos básicamente de lineamientos peronistas.

4 Las tácticas utilizadas en la desaparición sistemática de personas del proceso dictatorial 1976-1983 proviene de los manuales de instrucción de los paracaidistas franceses que reprimieron ferozmente a la población de Argelia en su proceso de independencia.

5 Acciones represivas nominadas en el tomo 1 de “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado”

Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. 2015

6 Denominamos “Rodrigazo” al «plan de ajuste» informado el 4 de junio de 1975, por el ministro de Economía de Argentina, Celestino Rodrigo, en el mandato de María Estela Martínez de Perón en la comisión del en aquel tiempo la figura fuerte del gobierno peronista, José López Rega. Con el sumario de excluir la «distorsión» de los precios relativos, Rodrigo promovió una cadena de disposiciones de shock, que envolvieron una importante desvalorización del peso, suba de los servicios públicos, transporte y combustibles de más de un 180%, y topes a los incrementos salariales convenidos en los acuerdos colectivos, con la finalidad de retrotraer cuantiosamente los salarios reales.

7 La Alianza Anticomunista Argentina (AAA) fue una caterva parapolicial formulada y orquestada por una fracción del peronismo ortodoxo , el sindicalismo burocratizado, la Policía Federal Argentina y las FFAA, relacionados todos ellos con la logia anticomunista Propaganda Due, que ajustició a artistas, sacerdotes, intelectuales, políticos de izquierda, estudiantes, historiadores y sindicalistas, además de disponer procedimientos de amenazas, las ejecuciones sumarias y la desaparición forzada de personas en las presidencias de Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón, entre 1973 y 1976. Fue encargada de la desaparición y muerte de entre 7000 a 1100 personas.

Sus diligencias obraron de tal forma como para ser catalogadas como delitos de lesa humanidad por el juez federal Norberto Oyarbide en 2006, lo que fue homologado por la Cámara Federal en 2008.

8 El “Operativo Independencia” concierne a la práctica dictaminada por el Decreto N.º 261/75 estampado por Ítalo Luder, Antonio Cafiero y Carlos Rucauff , entre otros del gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, al Ejército Argentino y la Fuerza Aérea Argentina, para «neutralizar y/o aniquilar» el operar de lo que se precisaba como «elementos subversivos» en la Provincia de Tucumán. Este decreto luego se nacionalizará dentro del mismo gobierno democrático. El operativo de contrainsurgencia abarcó combates y actos represivos contra las organizaciones guerrilleras Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) que pretendía alojar un «foco revolucionario» en la selva tucumana y Montoneros, partidos políticos, sindicatos, organizaciones estudiantiles y religiosas, y activistas populares. En su curso, las FFAA acuartelaron la provincia con una política de estado de sitio durante el cual se ocasionó una sucesión de enfrentamientos cruentos que terminaron dando hoy a ser examinados como hechos de genocidio, conteniendo gran número de desapariciones forzadas y la instauración de varios CCDyTE . El Operativo Independencia quedó primeramente al imperio del general Acdel Vilas y después del general Antonio Domingo Bussi. Vilas dogmatizó que la «guerra» que se practicada era «eminentemente cultural» ya que la guerrilla en la selva era «sólo la expresión armada del proceso subversivo y no la más importante».

Varios decenios después, el sistema judicial argentino encabezó la investigación de los delitos llevados adelante durante el Operativo Independencia y a enjuiciar a los responsables en los crímenes de lesa humanidad. En 2013 se pronunció la primera condena por las violaciones realizadas en el Operativo Independencia contra el general Luciano Benjamín Menéndez.

9 Lambert, Jacques (en América Latina: estructuras sociales e instituciones políticas. Ediciones Ariel, Barcelona, 1964) “La paradoja de la vida política de la América Latina estriba en que muy pocos pueblos manifiestan una fidelidad tan grande al ideal de la democracia política y, al mismo tiempo, muy pocos pueblos han conocido con tanta frecuencia la dictadura. No ha habido camino para el desarrollo constante y autosostenido de América Latina. Los regímenes democráticos fracasaron, sumiendo a los países en el desconcierto, y las dictaduras no trajeron ni progreso, ni justicia. Se produjo un movimiento pendular liberalismo-autoritarismo. A cada fracaso de las dictaduras militares, sucede un período civil cuestionado y limitado. Hirschman dice que hay una tendencia al rendimiento decreciente: permaneciendo constante el elemento político, el desarrollo tenderá a estancarse o a retroceder ante la falta de perspectivas. El atraso conduce a la inestabilidad política, y con ésta al autoritarismo realimentándose periódicamente” Revista Omnos enero 2007 pág. 20, Madrid.

10 Nunca más: informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas o sencillamente “Nunca más” es una obra que acopia (y adecua el formato) del informe expresado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas respecto a las desapariciones sufridas en la Argentina en la dictadura militar (1976-1983). Es señalado igualmente con el nombre de Informe Sábato , ya que fue el literato Ernesto Sábato quien rigió la comisión que lo proporcionó el 20 de septiembre de 1984 al presidente, Raúl Alfonsín. El título Nunca más fue elegido por Marshall Meyer, ya que había sido la frase utilizada en principio por los supervivientes del Gueto de Varsovia para desdeñar las bestialidades del nazismo. El libro infundiría la divulgación de un informe análogo en Brasil un año posteriormente con nominación equivalente: Brasil: Nunca Mais. En 10 Nunca más: informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas o sencillamente “Nunca más” es una obra que acopia (y adecua el formato) del informe expresado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas respecto a las desapariciones sufridas en la Argentina en la dictadura militar (1976-1983). Es señalado igualmente con el nombre de Informe Sábato , ya que fue el literato Ernesto Sábato quien rigió la comisión que lo proporcionó el 20 de septiembre de 1984 al presidente, Raúl Alfonsín. El título Nunca más fue elegido por Marshall Meyer, ya que había sido la frase utilizada en principio por los supervivientes del Gueto de Varsovia para desdeñar las bestialidades del nazismo. El libro infundiría la divulgación de un informe análogo en Brasil un año posteriormente con nominación equivalente: Brasil: Nunca Mais.

11 El Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, en inglés Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, hasta 2001 nominado Escuela de las Américas, es una institución para adiestramiento militar de las fuerzas armadas de los <estados Unidos ubicada en Fort Benning, en la geolocalización de Columbus del estado de Georgia.

12 Plan Cóndor, también nominado como Operación Cóndor, es el calificativo con que se conoce al *master plan* que estructuraba las praxis y el recíproco sostén rubricado en 1975 por las cúpulas de los gobiernos dictatoriales del ConoSur Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia intermitentemente Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela con los Estados Unidos, destacando que el jefe del Departamento de Estado estadounidense era Henry Kissinger, señalado como su mentor ideológico.

El Plan Cóndor se produjo en el marco de la estrategia de Estados Unidos en la Guerra Fría, guiada por la Doctrina de la Seguridad Nacional, promoviendo las dictaduras, con el fin de suprimir sectores políticos de izquierda, e impulsar un nuevo modelo económico centrado en garantizar beneficios crecientes a los sectores más conservadores y con mayores recursos materiales. Esta coordinación implicó, oficial y directamente, el seguimiento, vigilancia, detención, interrogatorios con tortura, traslados entre países, violación y desaparición o asesinato de personas consideradas por dichos regímenes como «subversivas del orden instaurado, o contrarias a su política o ideología». El Plan Cóndor se constituyó en una organización clandestina internacional para la estrategia del terrorismo de Estado que instrumentó el

asesinato y desaparición de decenas de miles de opositores a las mencionadas dictaduras, la mayoría de ellos pertenecientes a movimientos de la izquierda política, el peronismo, el sindicalismo, las agrupaciones estudiantiles, la docencia, el periodismo, el campo artístico, la teología de la liberación y el movimiento de derechos humanos. Los llamados «Archivos del Terror» hallados en Paraguay en 1992 dan la cifra de 50 000 personas asesinadas, 30 000 desaparecidas y 400 000 encarceladas. En McSherry, Patrice (2005). Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America. Rowman & Littlefield Publishers

13 Doctrina de la seguridad nacional es un concepto utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de los Estados Unidos, tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, bajo el pretexto de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la violación sistemática de los derechos humanos. Así como fomentar la cooperación entre estos dictaduras militares. En Comblin, Joseph (1977). *Le pouvoir militaire en Amerique latine: l'ideologie de la securite nationale*. París: J.-P. Delarge.

14 Se entiende como cinturones rojos industriales a la categorización estratégico militar por parte del Proceso de Reorganización Nacional de territorios fabriles que se entendían como aliados del accionar de grupos revolucionarios o proclives a ser coptados por estos, Por tanto, se visualiza las fábricas como zonas de combate y a los obreros como enemigos internos. Categoría que incluye y relaciona el mapeo del conflicto industrial post Cordobazo con el fenómeno pre revolucionario de la década de los setenta.

15 CCDTyE Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio

16 La Guerra Fría fue un enfrentamiento político, económico, social, ideológico, militar e informativo iniciado tras finalizar la Segunda Guerra Mundial entre el bloque Occidental (occidental-capitalista) liderado por los Estados Unidos, y el bloque del Este (oriental-comunista) liderado por la Unión Soviética. Citado en <https://enciclopediadehistoria.com/guerra-fria/>

17 El Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado) fue el nombre que recibió un régimen represivo aplicado en Argentina, creado secretamente durante la presidencia de Arturo Frondizi el 14 de noviembre de 1958 y que se mantuvo vigente hasta el 1 de agosto de 1961, cuyo objetivo era poner fin a una serie de protestas laborales haciendo uso de la represión estatal, otorgándole, a su vez, "una amplia jurisdicción a las Fuerzas Armadas en la lucha contra los disturbios internos". Según la descripción del propio presidente, estaba destinado "a vencer la acción del terrorismo desatada para abrir la puerta a la anarquía y el golpe de Estado". Según Esteban Pontoriero se lo puede considerar como un antecedente del terrorismo sistemático de Estado en Argentina. Algunos investigadores afirman que el plan CONINTES fue ideado en 1951, durante el gobierno de Perón, cuyo gobierno habría intentado implementarlo por primera vez en 1955. Frondizi puso en vigencia el plan secretamente mediante el decreto 9880/58 y luego de forma pública en 1960, mediante la sanción de los decretos 2628/1960 y 2639/1960. Técnicamente el plan finalizó el 1 de agosto de 1961, con la sanción del decreto 6495/1961 que derogó los decretos 9880/1958 y 2628/1960. En reemplazo del Plan CONINTES, fue sancionada la Ley 15.293 de Represión de las Actividades Terroristas y aprobada el 21 de julio de 1960, que establecía penas más severas que las existentes hasta entonces, tras la modificación del Código Penal.

El Plan Conintes fue utilizado por el presidente Arturo Frondizi para recurrir a las Fuerzas Armadas en la represión de las huelgas y protestas obreras, las movilizaciones estudiantiles y ciudadanas en general y las acciones de sabotaje y guerrilleras de naciotes grupos guerrilleros de izquierda como también de la resistencia peronista.

Aplicando el Plan Conintes miles de personas fueron detenidas y al menos 111 fueron condenadas en juicios sumarios realizados por consejos militares de guerra. En el mismo marco, decenas de miles de trabajadores de los transportes y servicios públicos fueron incorporados forzosamente al servicio militar y puestos bajo el mando de las fuerzas armadas. También fueron intervenidos sindicatos y clausurados locales partidarios. El 12 de septiembre de 1963, el presidente de facto José María Guido dictó el Decreto Ley 7603/1963 disponiendo la amnistía para todos los detenidos y condenados por aplicación del Decreto 2628/1960 y la Ley 15.293.

En 2009, el Congreso Nacional sancionó la Ley N.º 26.564, incluyendo a las personas detenidas por aplicación del Plan Conintes en las indemnizaciones establecidas por las leyes 24.043 y 24.411, como consecuencia de actos ilegales cometidos por el Estado argentino. En 2007 y 2009, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, sancionaron sendas leyes para indemnizar a las víctimas del Plan CONINTES. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la ley fue vetada por el entonces Jefe de Gobierno de la ciudad, y luego presidente de la Nación, Mauricio Macri. Citado en <https://agenciacta.org/spip.php?article28140>

18 Para Gilles Deleuze, los tiempos de la sociedad disciplinaria, como hemos visto, están terminando. Pero eso no significa que el panorama sea muy alentador: "Es posible que los más duros encierros lleguen a parecernos parte de un pasado feliz y benévolo frente a las formas de control en medios abiertos que se avecinan" Nación suplemento cultura El Plan Conintes fue utilizado por el presidente Arturo Frondizi para recurrir a las Fuerzas Armadas en la represión de las huelgas y protestas obreras, las movilizaciones estudiantiles y ciudadanas en general y las acciones de sabotaje y guerrilleras de naciotes grupos guerrilleros de izquierda como también de la resistencia peronista.

Aplicando el Plan Conintes miles de personas fueron detenidas y al menos 111 fueron condenadas en juicios sumarios realizados por consejos militares de guerra. En el mismo marco, decenas de miles de trabajadores de los transportes y servicios públicos fueron incorporados forzosamente al servicio militar y puestos bajo el mando de las fuerzas armadas. También fueron intervenidos sindicatos y clausurados locales partidarios. El 12 de septiembre de 1963, el presidente de facto José María Guido dictó el Decreto Ley 7603/1963 disponiendo la amnistía para todos los detenidos y condenados por aplicación del Decreto 2628/1960 y la Ley 15.293.

En 2009, el Congreso Nacional sancionó la Ley N.º 26.564, incluyendo a las personas detenidas por aplicación del Plan Conintes en las indemnizaciones establecidas por las leyes 24.043 y 24.411, como consecuencia de actos ilegales cometidos por el Estado argentino. En 2007 y 2009, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, sancionaron sendas leyes para indemnizar a las víctimas del Plan CONINTES. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la ley fue vetada por el entonces Jefe de Gobierno de la ciudad, y luego presidente de la Nación, Mauricio Macri. Citado en <https://agenciacta.org/spip.php?article28140>

19 (Feirstein, Daniel. 2007) “El Genocidio como Práctica Social” ed. Fondo de Cultura Económica. Bs As. 2007

20 Se entiende como economía de enclave al modelo económico en el cual, en un mercado globalizado, se sitúan acciones productivas en países subdesarrollados dirigidas a la exportación y sin formar parte del mercado local. El concepto ha sido muy desarrollado para detallar dependencias económicas postcoloniales en regiones en desarrollo, puntualmente en América Latina.

21 “Zaffaron, i Raúl. Estado de excepción”. Res publica, 23, p. 30.
44 O inimigo no Direito Penal, 2ª ed. Rio de Janeiro: Revan, 2007, p. 142

22 Ciesa, Alejandro “La Muerte por Cuenta Ajena” Ed. De la Campana. Colección Campana de Palo. Bs As 2012

23 Ciesa, Alejandro Op. Cit.

24 (Feirstein Daniel. (2007) Op. Cit.

25 tomo 1 de “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado” Op. Cit.

26 Tomo 1 de “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado” Op. Cit.

27 Vertbysky, Horacio “Cuentas Pendientes” ed. Siglo XXI 2013

El protagonismo y presencia tanto de las facciones de las clases dominantes, como su contraparte la clase trabajadora, son factores cualitativos fundamentales al momento de entender todo el proceso que derivo en el Terrorismo de Estado y el genocidio de clase.

Dado el programa y la organización de la clase trabajadora y de otras facciones de las clases subalternas, la ofensiva del capital sobre el trabajo requería de un genocidio de clase para instaurar una fase del capitalismo, el neoliberal, que además se caracteriza por ser la respuesta capitalista más acabada contra el mundo del trabajo, ya que busca romper con la sociedad asalariada.

Memoria, Verdad y Justicia

Damián Ravenna

Presidente

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires

APDH ZONA NORTE

ESTUDIO PRELIMINAR

SACHA KUN SABO

PRESENTAN:

**APDH: Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos
de la Zona Norte , Prov. De
Buenos Aires**

DISEÑO POR:

Marlocomunica



ISBN 978-631-00-1894-2

